



Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0146-M

Quito, D.M., 31 de agosto de 2020

PARA: Sra. Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

ASUNTO: Ayuda memoria mesa de trabajo Comisión de Planificación Estratégica
Viernes 28 de agosto de 2020

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo; en atención a lo dispuesto por el Concejal Omar Cevallos mediante oficio No. GADDMQ-DC-SOCP-2020-0102-O y en base a la delegación de oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-2934-O, presento la siguiente ayuda memoria de la mesa de trabajo de la Comisión de Planificación Estratégica, efectuada el viernes de 28 de agosto de 2020:

I

Instalación Mesa de trabajo de la Comisión de Planificación Estratégica Viernes 28 de agosto de 2020

Siendo las 15:05, se instala la mesa de trabajo de la Comisión de Planificación Estratégica presidida por el señor concejal Omar Cevallos, a fin de analizar el siguiente tema: proyecto de *“ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES Y LOS DEBATES, EL FUNCIONAMIENTO DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD LEGISLATIVA, EL CÓDIGO DE ÉTICA EN EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO; Y SU COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO EJECUTIVO”*.

Se constata la asistencia de los concejales Omar Cevallos, Soledad Benítez y Luis Reina, además de las siguientes personas:

Santiago Nader, Alfredo Guzmán, Miguel Loayza, Ricardo Minda, Diego Cevallos, Alejandro Montufar, Juan Manuel Baquero, Susana Añasco, Milton Tapia, Mónica Vinocunga, Jenny Torres.

II

Presentación del Proyecto de Ordenanza



Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0146-M

Quito, D.M., 31 de agosto de 2020

Una vez iniciada la mesa de trabajo, el presidente de la Comisión, cede la palabra a la concejala Soledad Benítez, quien realiza una presentación sobre el proyecto de ordenanza, aclarando que:

1. El Proyecto busca aumentar el nivel jerárquico de las normas establecidas en la Resolución C074 al carácter de Ordenanza.
2. Se retira el capítulo y el articulado referente al proceso de fiscalización, dado que ya se están tratando en proyecto de ordenanza diferentes.
3. Se incorpora un nuevo artículo donde se establece como proceder en el tratamiento de puntos del orden del día que no se refieran a cuerpos normativos.
4. Se realizó el cambio en el nombre en el que se incluyen 4 temas fundamentales
5. Se incorporan nuevos artículos entre ellos la definición de la de “*Procedimiento Parlamentario*”.
6. Se incorpora una nueva disposición transitoria, una nueva derogatoria y una transitoria.

III

Observaciones al Proyecto de Ordenanza

Concejal Omar Cevallos: Sugiere lo siguiente: **1)** solicitar el informe jurídico sobre el proyecto de ordenanza a fin de conocer las observaciones dadas desde Procuraduría; **2)** disminuir los 10 minutos otorgados en el caso en el que se solicite incorporar un nuevo punto al orden del día; **3)** que cada uno de los despachos realice una matriz de cambios del nuevo proyecto de ordenanza con la Resolución C074; y, **4)** solicitar un criterio jurídico sobre el tiempo de intervención que tiene el Alcalde Metropolitano.

Concejal Luis Reina: **1)** Sugiere que se incluya en el artículo correspondiente la posibilidad de que el proponente de la noción pueda retirarla; y, **2)** Sugiere que se incluya la posibilidad de que la comisión emita un informe que no se envíe un proyecto a ordenanza al Concejo sino más bien se complemente en la comisión.

Dra. María Pubenza Fuentes: Menciona que la construcción del orden del día responde a diferentes criterios técnicos, jurídicos y políticos, por lo que, sugiere se incluya dentro del orden del día de las sesiones ordinarias del Concejo un punto “varios”.

Concejala Soledad Benítez: Sugiere: **1)** solicitar el criterio de Procuraduría sobre el artículo 3 del Proyecto de ordenanza **2)** del art. 5 “Sesión Inaugural” sugiere revisar lo establecido en el COOTAD **3)** eliminar el literal del art. 13 dado que esta repetido **4)**



Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0146-M

Quito, D.M., 31 de agosto de 2020

eliminar el inciso quinto del literal f del art. 18 5) revisar el texto del art. 28 porque esta repetido el texto.

IV

Conclusiones

En base a las observaciones dadas en la mesa de trabajo, el presidente de la Comisión indico que se remitirá una matriz comparativa del proyecto de ordenanza a fin se puedan realizar los aportes correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Isaac Samuel Byun Olivo
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO (S)

Referencias:
- GADDMQ-SGCM-2020-2934-O

Copia:
Sra. Ximena del Carmen Felicidad Armas Sanchez
Analista de Documentación de la Secretaría General del Concejo

Sra. Lcda. Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal